



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 17 - 2007

ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS COMERCIALIZAN PRODUCTOS FALSIFICADOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación de productos farmacéuticos, lo cual fue comunicado mediante Alertas DIGEMID; acciones posteriores han permitido identificar a los siguientes establecimientos farmacéuticos comercializando productos farmacéuticos falsificados:

ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO		PRODUCTO FARMACEUTICO FALSIFICADO		
NOMBRE	DIRECCIÓN	NOMBRE	LOTE	Alerta DIGEMID
Botica Santiago	Cuzco Remitido: Dirección Regional de Salud Cuzco	APRONAX 550 mg Tableta	004226	N° 04-2007
Botica Megafarma	Jr. Moore N° 101- Huamanga Remitido: Dirección Regional de Salud Ayacucho.	DONAFAN FORTE 2mg Tableta	001015	N° 08-2007
Farmacia Guzman	Rio de Janeiro N° 491- Trujillo Remitido: Dirección Regional de Salud La Libertad.	HEPABIONTA® inyectable caja con 01 ampolla por 2mL + jeringa descartable por 3mL con aguja 21G x 38 mm	002735	N° 07-2007

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

3 de Abril del 2007